

VIEDMA, **14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

VISTO:

El Expediente N° 143757 D.G.C- 05 del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, sobre Comisión Diseño Curricular de Nivel Medio, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se registran todas las acciones que se llevan adelante para dar cumplimiento al compromiso asumido para lograr el marco que regule el proceso de transformación de la escuela Secundaria,

Que en el marco de la Resolución N° 611/06 se acordó trabajar un proyecto de actualización disciplinar destinado a fortalecer el proceso de construcción del Diseño Curricular de Nivel Medio, la vinculación con el mismo y el fortalecimiento del marco teórico;

Que la actualización disciplinar será en servicio, semipresencial y modular;

Que en distintas reuniones de la Comisión de Trabajo creada por Resolución N° 611/06 se han acordado las Sedes para la actualización disciplinar;

Que por Resolución N° 276/07 se creó un Equipo de Capacitación Disciplinar para garantizar las acciones acordadas en la Resolución N° 611/06;

Que es necesario determinar el cronograma de actualización disciplinar para las distintas sedes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-SUSPENDER las actividades escolares para realizar las Jornadas de Actualización Disciplinar según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER las Sedes que agrupan a las distintas localidades de la provincia, según el siguiente detalle:

SEDE	LOCALIDADES
VIEDMA	Viedma - Guardia Mitre - San Javier - Balneario El Cóndor
LOS MENUCOS	Los Menucos - Ramos Mexía - Sierra Colorada
INGENIERO JACOBACCI	Ingeniero Jacobacci – Maquinchao
CIPOLLETTI	Cipolletti - Allen - Fernández Oro
CINCO SALTOS	Cinco Saltos - Barda del Medio, Cordero, Villa Manzano

VILLA REGINA	Villa Regina - Ingeniero Huergo, Godoy – Chichinales
GENERAL ROCA	General Roca - Mainque, Cervantes - El Cuy
RÍO COLORADO	Río Colorado - Colonia Julia y Echaren
CHOELE CHOEL	Choele Choel - Lamarque - Luis Beltrán - Chimpay – Darwin
SAN ANTONIO OESTE	San Antonio Oeste - General Conesa, Sierra Grande – Valcheta
EL BOLSÓN	El Bolsón – Ñorquincó
SAN CARLOS DE BARILOCHE	San Carlos de Bariloche - Pilcaniyeu - Comallo - Dina Huapi
CATRIEL	Catriel

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Nivel Medio y por su intermedio a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales de Educación Zonas: VALLE INFERIOR, SUR, A. V. CENTRO, A. V. ESTE, VALLE MEDIO, ANDINA-SUR, ATLÁNTICA y ANDINA, y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1484**
DGC

Lic. Daniel Agostino – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General
Consejo Provincial de Educación

ANEXO I - RESOLUCION N° 1484

<i>Sedes</i>	<i>Fechas de suspensión de las actividades</i>
Viedma	26 de septiembre de 2007
Los Menucos	28 de septiembre de 2007
Ingeniero Jacobacci	28 de septiembre de 2007
Cipolletti	1 de octubre de 2007
Villa Regina	2 de octubre de 2007
Cinco Saltos	2 de octubre de 2007
General Roca	3 de octubre de 2007
Choele-Choel	4 de octubre de 2007
Río Colorado	4 de octubre de 2007
San Antonio Oeste	8 de octubre de 2007
El Bolsón	9 de octubre de 2007
San Carlos de Bariloche	10 de octubre de 2007
Catriel	18 de octubre de 2007